



QUÉ ES LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

Normas de clases

Ingresar a la hora, Adoptar una posición cómoda (sentado con la espalda recta) no escuchar música durante la clase, no dejar la sala de clases sin comunicar a la profesora, mantener micrófonos silenciados, realizar preguntas o consultas a través del chat.

OBJETIVO

Reconocer que los derechos y deberes generan responsabilidades en las personas y el Estado .A través del trabajo con guías y PPT

- Ruta de Aprendizaje:
- Observar y comentar PPT
- Registrar apuntes en el cuaderno

Desarrollo de guía

Desarrollo de preguntas

- Cierre de la clase

- El Estado debe asegurar los derechos de las personas a:
- participar en la vida pública:
- como el derecho a formar organizaciones de participación social (fundaciones, juntas de vecinos, etc.)
- a participar en partidos políticos y el derecho a sufragio, entre otros.





Chile República democrática

- En Chile, la democracia tiene fuente constitucional, pues sienta sus bases en la Constitución Política de la República donde se establece la organización y atribuciones de los poderes públicos como también se reconocen y garantizan los derechos humanos.
- La Carta Fundamental, en su artículo 4º, dispone *que “Chile es una república democrática”*

SISTEMA POLÍTICO

- *“Los pueblos tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.”*



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Valores esenciales democráticos

- **La dignidad de la persona:** reconocimiento y valoración integral de todos los individuos por el hecho de ser personas. Todos, cualquiera sea su sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, estirpe, condición de discapacidad, condición socioeconómica y cultural, tienen una misma dignidad inalienable.
- Como todos tienen igual dignidad y derechos, ninguna persona por sí misma puede imponer su voluntad sobre las demás. Así, solo un gobierno que esté basado en el respeto a la decisión de todos puede ser legítimo.



La libertad:

- **La libertad:** característica de toda persona humana que la trae consigo al momento de nacer. Ella le permite optar o elegir, tomar decisiones, definir su vida personal y social. La libertad es inherente a nosotros mismos y puede permitir tanto aciertos como errores.

La igualdad:

- **La igualdad:** valor que se reconoce a todas las personas humanas por igual. Tal como reconocen diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y nuestra Constitución, todos nacemos iguales en derechos y dignidad y, por lo tanto tenemos la posibilidad de participar, en igualdad de condiciones, de la vida en sociedad.
- Esto se consagra, a nivel constitucional, en la igualdad ante la ley y el derecho a no ser discriminado arbitrariamente; la universalidad del voto, entre otras.

Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos:

- **Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos:** el Estado está obligado al respeto de los derechos de las personas, a promoverlos y garantizarlos sea a través de normas jurídicas, políticas públicas y mecanismos eficaces ante un Poder Judicial independiente.
- Los ciudadanos tienen, por su parte, la responsabilidad de valorar, respetar y promover los derechos de sus semejantes en el medio social en que se desarrollan

La autodeterminación del pueblo o la soberanía popular:

constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, el conjunto de ciudadanos-electores a través del sufragio universal, tiene la capacidad y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad, con pleno respeto a los derechos fundamentales.

El pueblo es la fuente donde nace y se origina el poder del Estado, quien, a través de mecanismos y canales de participación, lo delega en autoridades o gobiernos. Ninguna persona o grupo tiene el derecho de imponer, sin el consentimiento democrático, una determinada forma de organización política.

QUE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“ GENERALMENTE ESTAS LABORES SON REALIZADAS POR INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS (CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA...) PERO UNA COMUNIDAD PREPARADA SIRVE DE MUCHISIMO APOYO A ESTAS TAREAS.”



- La participación ciudadana podemos entenderla como *la igualdad de oportunidades que debemos tener todos/as los/as ciudadanos/as para ser parte activa en las acciones y decisiones que influyen en el país.*
- Por medio de la participación ciudadana podemos organizarnos y ser parte **de los procesos de toma de decisiones**, cooperar de manera responsable con las instituciones del Estado o demandar de ellas una actuación responsable si es necesario

QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- La participación ciudadana implica **análisis, reflexión, creatividad y propuesta** ante los problemas que nos afectan.
- Valores como la **solidaridad, honestidad, transparencia** son promovidos con la participación ciudadana.
- Igualmente, es un proceso de mediano y largo plazo que no tiene soluciones absolutas e inmediatas, sino que tiene nuevos retos y desafíos constantemente.

○

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Definición
condiciones favorables y
obstáculos

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE CONTROL CIUDADANO

Son aquellas formas legales que le permite a un ciudadano participar en la vida democrática de manera individual o colectiva, tanto en los asuntos públicos y de gobierno, así como controlar a través de la vigilancia ciudadana a las autoridades que eligió.

TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DEBE VERSE EN SU TRIPLE CONNOTACIÓN JURÍDICA:

- *Como derecho.* Como la facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.
- *Como deber.* Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- *Como mecanismo.* Como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.
- Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público.

MESA REDONDA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

¿Un derecho que se le atraganta a los poderes públicos?

Un debate, abierto a todos, sobre los derechos de participación de la sociedad civil en la vida pública, con el caso de Colmenarejo como telón de fondo

Ven e involucrate en la vida de tu municipio

19 DE ABRIL - 12 H
COLEGIO MAJOR
"ANTONIO MARCHADO"
UNIVERSIDAD CARLOS III
COLMENAREJO

Organiza:



Colabora:

CONSEJO REGULADOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS



COLEGIO MAJOR "ANTONIO MARCHADO"
UNIVERSIDAD CARLOS III COLMENAREJO

CIERRE

- ¿cómo podemos entender la participación ciudadana?
- A) Como la igualdad de oportunidades y participación que tenemos todos los ciudadanos .
- B) La posibilidad de participación política de solo un grupo de la sociedad
- C) Como un sistema de gobierno en el cual no existe la participación de los ciudadanos
- D) Como un sistema de gobierno en el cual las autoridades no son elegidas por los ciudadanos

¿Qué implica la participación ciudadana?

Análisis , reflexión , creatividad y propuestas ante las problemáticas que nos afectan.